9 358

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

En la Villa de Cuauaca a ocho dias del mes de febrero de mill seiscientos y sesenta y ocho años se junto el consejo Justa y Regimiento de ella como lo tiene de costumbre a tratar cosas del Seruicio de Dios nro Sr de Su Mag.d y bien desta Villa combiene a saber el Sr Ldo Dn Gar.a Alonso Villalobos Gouer.or en ella por Su Mag.d = Dn Pedro Sanchez Maria Jouuela Dn Pedro Fran.co Ximenez Curiel = Dn Gines de Gadea Sahajosa Ant.o de Robles Jouuilla = Dn Fran.co Escagedo Muñoz Muñoz Xpoual Lopez Muñoz = Dn P.o Moreno de Leon Al.o Calliere de Canonigos Regidores

Por quanto el Alcauala y Cientos a rematado por este presente año en Dim.o de fechas y ofrece por sus fianças q ubiere de dar el tercio adelantado y se admitio con calidad que dentro de tercero dia ponga el prim.o tercio en las arcas tome testim.o y se le de recudim.to por este tercio y auiendo entrado el segundo el dia ocho de Mayo se le de otro Recudim.to y auiendo pagado el tercero y ultimo tercio a ocho de Septiembre se le de despacho quedando en su fuerça y vigor la fianza de la quiebra que a dado para q sino lo cumpliere y se echare la dha renta se cobre la que tuuiere de fiador

Por quanto allegado la Bolla de la Santa Cruzada de la Espedicion y publicacion deste año se recibe y despida con la solemnidad acostumbrada y se pongan por agrazen Juan Pe Phelipe q de recibo y se comete al S.r Dn Gines de Gadea a fin de que se quiere encargar de repartir y cobrar la